



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veintisiete (27) de septiembre de 2023.

HORA: 02:00 PM.
RADICACIÓN: 730013105001**20200016500**
DEMANDANTE: ARGENIS RODRÍGUEZ CAPERA
DEMANDADO(s): AFP PROTECCIÓN S.A., LITIS CONSORTE NECESARIOS
ELVIRA SUÁREZ Y JOSÉ RODRÍGUEZ PARRA.

Se autoriza el trámite telemático de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	ARGENIS RODRÍGUEZ CAPERA
Apoderado demandante	ORLANDO ANTURÍ CÁRDENAS
Apoderado PROTECCION	MARYORI ASTRID PAÉZ LEÓN
Apoderado ELVIRA SUÁREZ Y JOSÉ RODRÍGUEZ PARRA	ELKIN CANDIA RUBIO

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (ART. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se recaudan los testimonios de Rodolfo Rodríguez Suárez y María Lida Quimbayo Rubiano.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión.

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se decreta un receso y para que tenga lugar la continuación de la audiencia, se señala el día NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2023, a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) momento en el cual, se dictará la sentencia. La diligencia se hará de forma telemática y por el mismo enlace o link de la presente audiencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a356cefea0e7d032c8265a070301ed59dd3b3d2a5e7b7a790a06bb9a3e028e0**

Documento generado en 27/09/2023 04:05:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>